

INFORME EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE AUXILIARES DE DANZA EN CENTROS EDUCATIVOS MADRILEÑOS.

Con fecha 27 de julio de 2023 tuvo entrada por parte de la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza solicitud de informe sobre el proyecto de orden referido. A este respecto, conforme a las funciones asignadas por el artículo 39 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y 36 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Delegación, esta Delegación ha revisado el contenido de la documentación recibida emitiendo informe favorable sobre la adecuación a la normativa de Protección de Datos.

Por otra parte, tal como se indica en la disposición adicional que hace referencia al tratamiento de datos personales, es necesaria la actualización del correspondiente Registro de Actividades de Tratamiento. Se recuerda que hasta la próxima implantación del aplicativo RGPD, el procedimiento de modificación sigue siendo el recogido en la Guía de tramitación RAT web y RAT DDI.

LA DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA